

En la Sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:43 horas del día 16 de junio de 2016, inició la Sesión CDCSH.135.16. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. César Octavio Vargas Téllez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Enrique Genaro Gallegos Camacho
- Dr. Gregorio Hernández Zamora
- Dra. Claudia Arroyo Quiroz
- C. María Guadalupe Calderón Durán
- C. Daniel Rodríguez Hernández
- C. Oscar René de la Torre Iturbe

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Presidente: Pongo a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y designación, en su caso, del representante de los alumnos ante el Consejo Divisional, quien fungirá como miembro de la Comisión que elaborará el perfil divisional de las Cátedras Divisionales conforme a lo establecido en el numeral 4) de los Lineamientos Particulares para la Creación de Cátedras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Informe que presenta el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.7 de las Políticas Operacionales Sobre la Producción Editorial que Incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, Respeto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución (POPE).
5. Informe que presenta el Comité Editorial de "Especialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura" para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.8 de las POPE.

6. Ratificación, en su caso, de la Dra. Montserrat Crespi-Valbona y el Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, propuestos por el Director de la División para que formen parte del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.
7. Ratificación, en su caso, de la Dra. Graciela Martínez Zalce, el Dr. Jorge Montejano, el Dr. Vicente Ugalde y la Dra. Rocío Rosales, por un segundo periodo como integrantes del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”, con fundamento en lo señalado en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
8. Informe que presenta el Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social” para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.8 de las POPE.
9. Presentación de informes de periodo sabático, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:
 - Dra. Claudia Díaz Pérez.
 - Dra. Daniela Gleizer Salzman.
10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático conforme a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 - Dra. Claudia Santizo Rodall, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades académicas del periodo sabático del Dr. Bernardo Bolaños Guerra, conforme a lo establecido en los artículos 230 y 230 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación “Condiciones de vida, prácticas socioculturales y rasgos de identidad. Los sectores medios en la ciudad de México, 1855-1931”. Responsable Dr. Mario Barbosa Cruz, profesor-investigador del Departamento de Humanidades.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Luis Marcos Ávila Lara, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Derecho, de conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de actualización del “Diplomado en Inteligencia Territorial” que presenta el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades del personal académico del plan de estudios de la licenciatura en Administración del Departamento de Estudios Institucionales de esta División para el 2016, conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia.
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes respectivos, conforme a lo señalado por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:
 - Dr. Fragio Gistau Alberto.
19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios a aplicar para la determinación del factor consistente en el tamaño previsto de los grupos de las licenciaturas de la división, de acuerdo a lo dispuesto por el lineamiento 3 de los Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos que Podrán ser Inscritos, en relación con la determinación del número máximo de alumnos que pueden ser inscritos en cada carrera
20. Asuntos Generales.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día tal y como les fue enviada sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.02.135.16: Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.135.16.

3. Análisis, discusión y designación, en su caso, del representante de los alumnos ante el Consejo Divisional, quien fungirá como miembro de la Comisión que elaborará el perfil divisional de las Cátedras Divisionales conforme a lo establecido en el numeral 4) de los Lineamientos Particulares para la Creación de Cátedras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Presidente: Como ustedes saben la División cuenta con dos cátedras y de acuerdo a los lineamientos que establecimos, la definición del perfil de estas cátedras uno de los alumnos que es miembro del Consejo Divisional debe participar en la Comisión encargada de elaborar el perfil con el que se convocarían las cátedras. De tal manera que para iniciar el proceso de definición de perfil de las cátedras necesitamos designar al representante de los alumnos que se integrará a dicha comisión en carácter de asesor.

El C. Óscar René de la Torre Iturbe se propuso para participar en dicha comisión.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en que el C. de la Torre funja miembro de la comisión en calidad de asesor de esta comisión, sírvase manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.03.135.16: Designación del C. Oscar René de la Torre Iturbe como asesor de la Comisión encargada de elaborar los perfiles provisionales de las cátedras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

4. Informe que presenta el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.7 de las Políticas Operacionales Sobre la Producción Editorial que Incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, Respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución (POPE).

Presidente: Solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Nuria Valverde para la presentación de este informe. El pleno del Consejo acordó dar la palabra a la Dra. Valverde.

Dra. Valverde: El informe que presento es por el periodo de noviembre de 2015 a mayo de 2016. Soy la coordinadora del Consejo Editorial de la División. Los miembros de Consejo son la Dra. Rocío Guadarrama Olivera, María Dolores Lorenzo Río, Eugenia Macías Guzmán, Mariana Moranchel Pocaterra y Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz. Durante este periodo sustituí a la Dra. Claudia Díaz y dimos continuidad a los trabajos que se venían realizando, Durante estos seis meses, el consejo ha gestionado la solicitud de publicación de 11 propuestas. Seis de ellas fueron presentados durante la coordinación anterior de los cuales cuatro fueron libros colectivos y dos fueron monografías. Durante el tiempo que yo he sido coordinadora se presentaron las siguientes solicitudes: 1 monografía, 2 compilaciones y 2 libros colectivos.

Como puede verse por los datos presentados, en ciertos casos el proceso de dictaminación de una obra tardó en realizarse aproximadamente un año. Ello se ha debido en gran parte a la dificultad para encontrar investigadores dispuestos a realizar los dictámenes. Este problema debe recibir atención en el marco de una actualización de los Lineamientos Editoriales de la DCSH. En este sentido, hay que decir que el Consejo Editorial de la DCSH lleva varios años reflexionando sobre los aspectos que permitirán una mayor diligencia a la hora de tomar decisiones sobre la aceptación de los manuscritos. Durante este periodo, el Consejo Editorial ha realizado una serie de reuniones para discutir un documento en el que se recogen y puntualizan las sugerencias trabajadas en este órgano para actualizar los Lineamientos Editoriales. Dicho documento se presentará próximamente al Consejo Divisional para su discusión y eventual aprobación.

Presidente: Al tratarse de la presentación de un informe, no se somete a votación el punto.

Nota DCSH.CD.04.135.16: Se presentó el informe anual de actividades 2015 del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. Informe que presenta el Comité Editorial de “Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura” para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.8 de las POPE.

Presidente: Para la presentación de este punto, solicito al pleno del Consejo el uso de la palabra a la Dra. María Fernanda Vázquez Vela. El pleno del Consejo acordó dar la palabra a la Dra. Vázquez.

Dra. Vázquez: Presento el informe 2015 de la revista Espacialidades, en términos generales en organización editorial y administrativa incorporamos a la Mtra. Verónica Zapata al equipo y con ella mejoramos los tiempos de los procesos editoriales e incorporamos un calendario de actividades precisas. En calidad de gestión y producto final, se incorporaron muchos de los requisitos que piden los índices de las revistas principalmente con CONACyT. Se trabajó a lo largo del año en el nuevo sitio web para que se pudiera incorporar el Open Journal System que es uno de los requisitos de CONACyT, se trata de un gestor editorial el cual desde que entra el artículo, el proceso completo de dictaminación hasta la publicación. Se publicaron dos números de la revista, se recibieron entre 21 y 22 artículos, nuestra tasa de rechazo ha aumentado porque en el rubro de calidad mejoramos los formatos del dictamen. En cuanto a los índices, la revista fue evaluada por Redalyc y aceptada dentro de la red. Con lo cual estamos en tres bases de datos hasta el momento. Actualmente estamos siendo evaluados por EBSCO y ProQuest y a finales de mayo tendremos una entrevista con CONACyT para que evalúen la posibilidad de nuestra incorporación al nuevo Sistema de Revistas bajo las nuevas modalidades. Hicimos un Estudio bibliométrico con la intención de evaluar el posicionamiento de la revista, la visibilidad y el factor de impacto con el que contamos. Para ello se analizaron los siguientes indicadores: construcción de comunidad académica, bases de datos abiertas (indización), directorios, motores de búsqueda, metadatos, redes académicas y sociales. Aunque nos hayan aceptado en algunos índices esto no asegura que nuestras referencias y textos completos estén cargados, muchas veces los índices tardan arios en cargar la información. Esto sucedía con (LASE, nuestros artículos no se podían encontrar. Para solucionar este problema se contrató a una persona para que subiera todos los números de la revista. También se analizaron Latindex y Redalyc en los cuales podemos encontrar casi la colección completa. Esto indica que se debe tener un monitoreo constante para que la actualización de nuestra información en los índices sea la correcta.

Presidente: Si no hay comentarios, damos por recibido el informe de la revista Espacialidades.

Acuerdo DCSH.CD.05.135.16: Se presentó el informe anual de actividades 2015 del Comité Editorial de “Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

6. Ratificación, en su caso, de la Dra. Montserrat Crespi-Valbona y el Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez, propuestos por el Director de la División para que formen parte del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Dra. Vázquez: Estas incorporaciones se deben a la salida de integrantes del comité. La intención del comité con la incorporación de la Dra. Crespi-Valbona es enriquecerlo con miembros del extranjero, es uno de los requisitos que los índices nos piden. También proponemos la incorporación del Dr. Jaso que sustituye a la Dra. Lourdes Amaya, tratamos en el comité de tener a un profesor de cada uno de los Departamentos de la División.

Presidente: Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo en la incorporación de la Dra. Crespi-Valbona y el Dr. Jaso, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.06.135.16: Ratificación de la Dra. Monserrat Crespi-Valbona y del Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez como miembros del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

- 7. Ratificación, en su caso, de la Dra. Graciela Martínez Zalce, el Dr. Jorge Montejano, el Dr. Vicente Ugalde y la Dra. Rocío Rosales, por un segundo periodo como integrantes del Comité Editorial de “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”, con fundamento en lo señalado en el artículo 6 de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Presidente: Se propone la incorporación de cuatro miembros para el Consejo Editorial. Si no hay ningún comentario, quienes estén de acuerdo en aprobar estas propuestas, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.07.135.16: Ratificación de la Dra. Graciela Martínez Zalce, el Dr. Jorge Montejano, el Dr. Vicente Ugalde y la Dra. Rocío Rosales, por un segundo periodo como integrantes del Comité Editorial de Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.

- 8. Informe que presenta el Comité Editorial de “Trashumante. Revista Americana de Historia Social” para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.8 de las POPE.**

Dr. Barbosa: Una síntesis del trabajo que ha hecho en el último año la revista Trashumante en términos generales es que es un proyecto que se sigue consolidando. Como saben es un proyecto que está editado conjuntamente por la UAM Cuajimalpa (México) y la Universidad de Antioquia (Colombia). En este último año se han editado dos números. En junio de 2015 se publicó el número 06, para el cual se recibieron 11 artículos de investigación y 4 reseñas. Mediante el proceso de dictaminación de pares, detallado en la política editorial de la revista, se eligieron 8 artículos y 4 reseñas, teniendo como tasa de rechazo del 27.27%. Durante el último semestre del año, se avanzó en la edición del número 07 de la revista. Para este número se recibieron 24 artículos de investigación, de los cuales se publicaron 9, además de 4 reseñas de libros, con una tasa de rechazo del 62.5%. Cabe señalar que de los 25 artículos de investigación publicados en los dos números, 6 han sido escritos por autores colombianos, 2 argentinos, 6 mexicanos, 1 un chileno y 1 un venezolano. Los manuscritos recibidos fueron sometidos a la evaluación de reconocidos especialistas en los temas tratados procedentes de México, Colombia, Brasil, Argentina, Chile, España, Estados Unidos y Haití.

En estos días, estamos terminando la edición del número 8 de la revista que se difundirá a partir del próximo mes de julio. Este número estará dedicado a la historia social de la infancia, tema que causó gran interés de colegas de varios países interesados en publicar sus investigaciones. Vale la pena señalar que en abril de 2016, fue publicado un artículo titulado “Trashumante. Una experiencia binacional de divulgación de la historia” escrito por Mario Barbosa y Luis de Pablo Hammeken y disponible en la página del Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamericana (núm. 68, publicado el 4 de marzo de 2016). Este texto amplía la información contenida en estas páginas y discute temas de importancia acerca de las revistas académicas. Además de relatar la experiencia de los últimos cuatro años, el artículo subraya las ventajas de una publicación electrónica y las dificultades para el reconocimiento en instancias internacionales, así como los obstáculos para acceder a ciertos índices y bases de datos en su calidad binacional. Propone reflexiones en torno al acceso libre de contenidos académicos, los problemas por los plagios y las críticas al sistema de dictaminación por pares. Más allá de reseñar estos problemas, se presentan algunas acciones para enfrentar los retos de las publicaciones académicas en un mundo donde los contenidos circulan de manera libre y abierta a través de las redes electrónicas. Por otro lado, en el año 2015 Trashumante ha sido incluida en las bases de datos DOAJ y hace unas semanas fuimos aceptados e incorporados a Redalyc. La inclusión de la revista en dichos sistemas de información, sumados a los que ya pertenecía (Latindex, REDIB, Ulrichs Web,

Dialnet, CLASE y Publindex) supone un paso importante para la fomentar la difusión y consolidar la recepción de Trashumante.

Presidente: Si no hay comentarios, damos por recibido el informe de la revista Trashumante.

Nota DCSH.CD.08.135.16: Se presentó el informe anual de actividades 2015 del Comité Editorial de "Trashumante. Revista Americana de Historia Social".

9. Presentación de informes de periodo sabático, conforme a lo señalado por el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:

- Dra. Claudia Díaz Pérez.
- Dra. Daniela Gleizer Salzman.

Presidente: No sé si haya alguna observación en cuanto a los informes. Si no hay, entonces damos por recibidos los informes.

Nota DCSH.CD.09.135.16: Se dieron por recibidos los informes de actividades de periodo sabático de la Dra. Claudia Díaz Pérez y de la Dra. Daniela Gleizer Salzman.

10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático conforme a lo señalado en los artículos 34, fracción VII del Reglamento Orgánico y 226 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- Dra. Claudia Santizo Rodall, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales.

Presidente: La solicitud de la Dra. Santizo es por 22 meses, las actividades que propone le permitirán lograr diversos objetivos de su proyecto de investigación titulado: La Evaluación de Políticas Públicas en la Educación y su Relación con la Mejora Educativa. Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud de periodo sabático, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.10.135.16: Aprobación de la solicitud de periodo sabático por 22 meses de la Dra. Claudia Santizo Rodal, profesora investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, del 29 de agosto de 2016 al 28 de junio de 2018.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades académicas del periodo sabático del Dr. Bernardo Bolaños Guerra, conforme a lo establecido en los artículos 230 y 230 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Presidente: Se trata de una modificación que solicita el Dr. Bolaños al programa de actividades académicas de su periodo sabático. Se trata de un movimiento en términos de la Universidad en donde realizaría la estancia por considerarla de mayor relevancia por lo que sus actividades en vez de realizarlas en las Universidades Estatal de Michigan en East Lansing y Universidad de Michigan en Ann Arbor, las hará en Rice University. Por ende, también realizará un cambio en su investigación y en vez de elaborar la investigación titulada "Los programas universitarios de desarrollo sustentable. Los casos del Environmental Science & Policy Program de la Universidad de Michigan y del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la UAM-Cuajimalpa", se abocará al estudio de la obra del Profesor Timothy Morton, catedrático de la Rice University, y autor de los libros Ecology without nature: Rethinking environmental aesthetics (Harvard University Press, 2007) y The ecological thought (Harvard University Press, 2010), entre otros. Como resultado, publicará un artículo de investigación cuyo título tentativo es "Filosofía y ecología en la obra de Timothy Morton".

Si no hay comentarios, someto a su consideración la propuesta de modificación al programa de actividades académicas del Dr. Bolaños.

Acuerdo DCSH.CD.11.135.16: Aprobación de la modificación al programa de actividades del periodo sabático del Dr. Bernardo Bolaños Guerra.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación “Condiciones de vida, prácticas socioculturales y rasgos de identidad. Los sectores medios en la ciudad de México, 1855-1931”. Responsable Dr. Mario Barbosa Cruz, profesor-investigador del Departamento de Humanidades.

Dr. Barbosa: Se trata de un proyecto que va a recibir apoyo por parte de CONACyT el cual tiene que ver con una investigación que aborda las condiciones laborales las condiciones laborales, la ubicación socio espacial, las formas de distinción social, las relaciones y conflictos de género y la construcción del gusto de los sectores intermedios de la capital mexicana en el siglo XIX y hasta los inicios de la posrevolución. En la historiografía hay un notable vacío en el análisis y la reflexión de las formas de vida, las identidades sociales y las características de los sectores intermedios. Ubicados en el medio de las élites y los sectores populares, estos sectores fueron tomando mayor visibilidad social en el periodo de estudio, así como en las actividades económicas, en la construcción del Estado y en la caracterización de la población de la capital mexicana. La idea es incorporar algunos alumnos con los cuales se tiene relación tanto en licenciatura, maestría y doctorado.

Presidente: Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar el proyecto de investigación que presenta el Dr. Barbosa, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.12.135.16: Aprobación del proyecto de investigación “Condiciones de vida, prácticas socioculturales y rasgos de identidad. Los sectores medios en la ciudad de México, 1855-1931” cuyo responsable es el Dr. Mario Barbosa Cruz, profesor-investigador del Departamento de Humanidades.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Luis Marcos Ávila Lara, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Derecho, de conformidad con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.

Presidente: Regularmente para estos casos hemos venido trabajando de la siguiente manera: Se envía la documentación a la coordinación respectiva para que el coordinador de la licenciatura para que junto con dos profesores y él constituyan la comisión encargada de realizar la evaluación. Dicha evaluación por Legislación debe realizarse un examen general de conocimientos de todas las UEA aprobadas y en función de la calificación se presenta el dictamen al pleno del Consejo para que sea este órgano colegiado quien apruebe o no la recuperación de calidad de alumno.

Si no hay observaciones someto a su consideración las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Luis marco Ávila Lara.

Acuerdo DCSH.CD.13.135.16: Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Luis Marcos Ávila Lara.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de actualización del “Diplomado en Inteligencia Territorial” que presenta el Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Dr. González: En los últimos dos años hemos impartido cuatro diplomados de “Inteligencia Territorial” y, en esta ocasión decidimos realizar algunas modificaciones al curso. Primero vale la pena mencionar que el diplomado

se va a realizar en conjunto con la Procuraduría ambiental y ordenamiento territorial del Distrito Federal con quien estamos construyendo un vínculo de cooperación. Los cambios que se realizaron son los siguientes: La impartición del Diplomado será en las instalaciones de la PAOT, 2) Originalmente eran cuatro módulos pero se agrega uno más debido a la naturaleza de las necesidades de la institución y 3) Hay un ajuste en la cantidad de horas de los módulos I, II y III.

Presidente: Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de actualización del diplomado, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.14.135.16: Aprobación de la propuesta de actualización del “Diplomado en Inteligencia Territorial”.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales.

Presidente: Como ustedes saben, a los alumnos de la UAM-Cuajimalpa tienen como requisito dependiendo del plan, aprobar créditos de UEA optativas divisionales e interdivisionales. En este caso se están presentando la actualización del listado de UEA. Si no hay observaciones con respecto al listado que se presenta someto a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.15.135.16: Aprobación de las UEA optativas interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales

16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades del personal académico del plan de estudios de la licenciatura en Administración del Departamento de Estudios Institucionales de esta División para el 2016, conforme a lo señalado por el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Dr. Vargas: Como recordaran en una sesión anterior se presentaron dos propuestas de necesidades académicas para la licenciatura en Administración. Lo que consideré para la presentación de un solo documento con las necesidades fue tomar en cuenta la justificación de ambas propuestas. El Dr. Sampedro, Coordinador de la licenciatura en Administración hizo un análisis de la propuesta que entregó la Dra. Santizo y de las UEA que en los últimos tres años se han impartido a través de contratación de profesores externos por evaluación curricular tomando en cuenta este análisis, más la justificación que presentó el Dr. Ontiveros en su calidad de Jefe de Departamento en ese momento sobre pues la necesidad de cubrir ciertas UEA que hace más profesionalizante la licenciatura y que han sido observadas en las recomendaciones que presentaron los CIEES al momento de evaluar el plan de estudios. A continuación presento las necesidades académicas para la licenciatura en Administración:

Personal académico por tiempo indeterminado

1. **Plaza de Ayudante de Postgrado C** de medio tiempo. Área del Conocimiento: Económico Administrativas. Disciplina: Administración. Requisitos Académicos: Licenciatura en Administración, Economía o Finanzas. Pasante o Titulado de Maestría en Administración o Finanzas. Actividades a realizar: Coadyuvar al desarrollo de actividades académicas de los planes y programas de estudio del postgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, así como en los de la licenciatura en administración. Apoyar en la gestión del Laboratorio de Administración y Simuladores. Participación en Foros, Seminarios y Talleres. Apoyo a la difusión de la cultura.

2. **Plaza de Profesor Titular de Tiempo Completo.** Área del Conocimiento: Económico Administrativas. Disciplina: Administración. Requisitos Académicos: Licenciatura en Administración, Economía, Finanzas o afín. Maestría en Administración, Economía, Finanzas, Mercadotecnia o afín. Doctorado en Economía, Administración o Finanzas Actividades a realizar: El profesor deberá de impartir docencia en los planes y programas de estudios de la Licenciatura en Administración, impartiendo entre otras UEA: Introducción al Pensamiento Administrativo, Administración Financiera I, Finanzas Corporativas, Administración Financiera II, Comercialización, Consumo y Comunicación I, Comercialización, Consumo y Comunicación II, Comportamiento Humano en las Organizaciones I, Comportamiento Humano en las Organizaciones II. Su participación es muy importante, para coadyuvar a la formación profesionalizante del perfil de los alumnos de la licenciatura en Administración; para ello se valorara el haber tenido experiencia profesional fuera del ámbito académico. Deberá asesorar proyectos de investigación del posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, apoyar en el diseño y actualización de los programas de estudio de la Licenciatura en Administración. Coadyuvar a la difusión de la cultura mediante, la organización de Conferencias, Seminarios, Foros, Congresos etc. Participar en redes académicas. Participar en procesos colegiados y comisiones que demanda la vida universitaria. Deberá contar con el perfil para postular al SNI y el perfil solicitado por SEP-PRODEP. El profesor deberá desarrollar investigación de temas vinculados con las UEAs impartidas, del área financiera, contable y administrativa, así las líneas de investigación podrían ser: Análisis y administración de riesgos, Mercados de dinero y capital; Productos financieros derivados; Ingeniería y gestión financiera.
3. **Plaza de Profesor Titular de Tiempo Completo.** Área del Conocimiento: Económico Administrativas. Disciplina: Administración. Requisitos Académicos: Licenciatura en Actuaría o Economía. Maestría en Economía, Finanzas, o afín. Doctorado en Economía o Finanzas. Actividades a realizar: El profesor deberá de impartir docencia en los planes y programas de estudios de la Licenciatura en Administración, impartiendo entre otras UEAs: Introducción al Pensamiento Matemático, Probabilidad y Estadística, Matemáticas Discretas, Gestión de Operaciones, Crecimiento y Desarrollo Económico, Institucionalismo Económico, Instituciones Económicas, Regulación y Desarrollo. Deberá asesorar proyectos de investigación del posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, apoyar en el diseño y actualización de los programas de estudio de la Licenciatura en Administración. Coadyuvar a la difusión de la cultura mediante, la organización de Conferencias, Seminarios, Foros, Congresos etc. Participar en redes académicas. Participar en procesos colegiados y comisiones que demanda la vida universitaria. Deberá contar con el perfil para postular al SNI y el perfil solicitado por SEP-PRODEP. El profesor deberá desarrollar líneas de investigación afines a los siguientes temas: Educación y crecimiento económico, Modelos econométricos, Evaluación de la Política Social, Mercados de capital emergentes y su regulación; Instituciones, crisis económicas y financieras.

Se presentan solo tres necesidades, en la propuesta anterior el total era 8 plazas lo cual me parecía un poco irreal por lo que se redujo solo a estas.

Presidente: Yo tendría solo un comentario, en relación a las plazas de ayudante de posgrado contamos con tres plazas las cuales están adscritas a los departamentos porque así se requiere. Estas plazas originalmente fueron las plazas que se utilizaban para las monitorias de matemáticas y de lenguaje, lo que nosotros encontramos fue que quienes ocupaban esas plazas esperaban a los alumnos de licenciatura para que vinieran a asesoría de los temas en cuestión y no se paraba ni un alumno, entonces lo que se tenía era un desperdicio de recursos pues se estaba pagando un monitor que no estaba funcionando no porque él no quisiera sino porque los alumnos de licenciatura no se presentaban. De modo tal que la decisión que tomo la Dirección de la División fue reencausar esos recursos y las plazas se utilizaron para apoyar a las revistas Especialidades y Trashumante que venían haciendo una serie de gastos importantes en honorarios para poder sostener digamos a quienes hoy ocupan esa plaza. Hubo una primera solicitud para que hicieran en el Departamento de Humanidades para abrir la

plaza que tenían asignada pero rechazé esta solicitud por que tenía que ver con una serie de apoyos que me no me parecían necesarios y en ese contexto yo hice el compromiso que la plaza se destinara para el apoyo para echar a andar el laboratorio toda vez que en este momento el Departamento de Estudios Institucionales no tiene una revista, si la tuviera pues lo conducente sería que cada una de estas plazas estén asociadas a ellas. Manteniendo el compromiso de que esta plaza apoye al Departamento, lo único que quisiera hacer notar por un lado dar a conocer la historia de las plazas y lo que quiero señalar es que esta no se puede pasar como parte de los requerimientos por una única razón. Las plazas que se están presentando son para profesores por tiempo indeterminado y por la naturaleza de esta plaza no puede pasarse en los requerimientos por lo que tendría que sacarse del documento.

C. Rodríguez: Hay una preocupación por parte de los alumnos de la licenciatura en Administración, consideramos que hay muchos profesores economistas pero no hay profesores en Administración pues se ve mucha teoría económica que es una multidisciplina pero necesitamos también el peso de administración. No sé si el Dr. Vargas piense buscar un poco más en esa parte.

Presidente: Solo para señalar que las necesidades que se presentan son solo eso, no existen plazas para cubrir las esto más bien un proceso de planeación que tiene que ver con cosas que hacen falta. Si no hay más comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar esta agenda a los requerimientos de personal académico por tiempo indeterminado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sírvase manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.16.135.16: Aprobación con la modificación solicitada de la determinación anual de las necesidades de personal académico del plan de estudios de la licenciatura en Administración del Departamento de Estudios Institucionales.

17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Docencia.

Presidente: Para este premio hubo dos candidatas, la comisión encargada de evaluar las solicitudes del Vigésimo Quinto Concurso a la Docencia fue conformada por tres profesores (uno por Departamento). Dicha comisión presentó el siguiente:

DICTAMEN

Tomando en cuenta los criterios establecidos para tal efecto en el artículo 281 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), designamos como ganadores de este premio a la docencia a los profesores DRA. ESTHER MORALES FRANCO, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales, así como a la profesora DRA. ZENIA YÉBENES ESCARDÓ, adscrita al Departamento de Humanidades. Ambas doctoras cumplen plenamente con todos los requisitos señalados en la convocatoria.

Presidente: Si no hay ninguna observación con respecto al dictamen, quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.17.135.16: Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Premio a la Docencia 2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Dicho dictamen recomendó otorgar el premio: Dra. Esther Morales Franco, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Estudios Institucionales y Dra. Zenia Yébenes Escardó, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Humanidades.

18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación como profesoras visitantes de tiempo completo, previo análisis de los informes respectivos, conforme a lo señalado

por el artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en los Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- **Dr. Fragio Gistau Alberto.**

Dr. Barbosa: Se presenta el informe de actividades del último año del profesor en el cual se puede observar su productividad, su compromiso con la participación universitaria y con la docencia. Se propone una tercera contratación como profesor visitante.

Dr. Gallegos: El lunes publicaron a los ganadores de los concursos de oposición y entre ellos estaba el Dr. Fragio no se interpone esto con la prórroga.

Dr. Barbosa: Efectivamente salieron los resultados pero el proceso como tal aún no han terminado y para evitar la incertidumbre fue que se decidió pasar su prórroga al Consejo.

Presidente: Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar la prórroga de contratación, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.18.135.16: Aprobación de la prórroga de contratación por 5 meses y 23 días del Dr. Fragio Gistau Alberto del 24 de junio de 2016 al 16 de diciembre de 2016.

19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios a aplicar para la determinación del factor consistente en el tamaño previsto de los grupos de las licenciaturas de la división, de acuerdo a lo dispuesto por el lineamiento 3 de los Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos que Podrán ser Inscritos, en relación con la determinación del número máximo de alumnos que pueden ser inscritos en cada carrera.

Presidente: Nuestras generaciones son pequeñas alrededor de 30 alumnos que ingresan a cada licenciatura y lo que está ocurriendo es que de repente empezamos a tener ya solicitudes para la apertura de las líneas de salida de las distintas licenciaturas por parte de un solo alumno lo cual es insostenible. Abrir una línea completa para que un solo alumno la pueda cursar se vuelve sumamente complicado porque no todas las UEA se prestan fácilmente digamos a dictarlas por asesoría. Estamos empezar a tener un problema en términos estrictamente didácticos. Hubo ciertas solicitudes por parte de jefaturas de departamento como coordinaciones para que el Consejo intervenga en términos de definir el número mínimo de alumnos para abrir una UEA. En particular, estas de las líneas de salida, ahí hay que ser muy cuidadoso, hay UEA que si se abren con un alumno porque se trata por ejemplo de seminarios de tesis de posgrado, etc., en donde es esperable que así ocurra pero en estos casos en particular en UEA normales habría una solicitud para que se establezca un número mínimo de alumnos para poder abrirla. El problema básicamente es este, con todo el conocimiento que tiene el Abogado Delegado de Legislación Universitaria, no hay nada que permita que este Consejo establezca ese número de modo tal que, lo que estamos haciendo es una cosa muy rara y es pasar este punto a Consejo sabiendo que esté órgano no tiene la facultades para poder establecer ese número mínimo. La intención con esto es triple, primero declarar que no tenemos las competencias porque efectivamente no hay nada en la Legislación que nos los de y a diferencia de las otras instituciones el régimen de la UAM es de facultades expresas de modo que si no está claramente establecido en la Legislación no lo podemos tener. Por otro lado, solicitar a los órganos correspondientes que generen la facultad para quien sea y puedan establecer este número y por lo pronto que este Consejo pudiera hacer una recomendación y fuera solo en esa calidad a los coordinadores sobre el número de alumnos en función de esto que se llama el tamaño previsto de los grupos. Entonces que discutiéramos nosotros solamente esto, cuáles el tamaño previsto de los grupos en las líneas de salida para ser muy específicos y que dijéramos bueno este Consejo se manifiesta con que el tamaño esperado de los grupos

sea de tanto y por ende, se les recomienda a los coordinadores tratar de apearse a ese número sabiendo que no tenemos más facultad que eso, una recomendación.

Dr. Gallegos: Quisiera hacer una reflexión general en torno a esa doble lógica que está operando acá, una lógica que es el aparato legal administrativo y otra lógica que es la promesa que se le da a un alumno cuando ingresa sobre el conjunto de salidas que se ofrece y cuando por razones de esta lógica del aparato administrativo y legal que tiene que tomar las decisiones de que no se pueden abrir las UEA porque el mínimo es 1, 2 o 3 alumnos, yo creo que aquí hay un tema muy grave, muy delicado que entiendo no es competencia de nosotros pero yo en la propuesta que se va a hacer al órgano competente yo sugiero que se ponga este planteamiento porque de alguna manera para los alumnos ha de ser frustrante que ellos ingresan a una licenciatura en el que hay un abanico de opciones de salida y resulta que a x trimestre se les clausura esa opción. Entonces la promesa que tiene una Universidad que de entrada es una formación humanista, una universidad pública no es una universidad que se guie con criterios de otra índole, está chocando con ciertas decisiones que pueden ser muy entendibles.

Presidente: Completamente de acuerdo, es uno de los problemas, es decir, cómo sostener esto. Ahora el problema no necesariamente es un problema administrativo o de número de hora por dar un ejemplo, voy a usar mi caso, este trimestre se ofertó un curso mío de Temas selectos de historia y hubo un alumno inscrito y, el tipo de UEA que yo había pensado era una UEA que requería muchos más alumnos, era muy difícil sostener digamos en términos de una asesoría. De modo tal que la decisión fue cancelarla, porque no se puede, no es solo si se cierra o no, entiendo que puede generar el cierre de una línea pero también está ocurriendo que de repente tienes un solo alumno para toda la línea y no necesariamente se puede sostener en términos pedagógicos. El problema no es solo administrativo, sin negar que pueda generar eso, el problema tiene que ver también con el tipo de práctica que uno está pensando para una UEA y de repente con un alumno es insostenible y más si lo multiplicas por 4 o 5 UEA. Por supuesto que hay un problema grave no está fácil definir, también tenemos licenciaturas que tienen un número muy alto (cuatro líneas de salida) para generaciones muy pequeñas. Propongo que en una sesión posterior se integre una comisión encargada de analizar los cupos de las UEA.

Me parece que en efecto las estructuras de nuestros planes de estudio generan problemas y creo que la adecuación que se realizó en la licenciatura en Humanidades, marca digamos un camino en el que podemos ir encontrando soluciones a esto que es el de generar que todas las UEA sean optativas en algún sentido, es decir, que haya una línea de salida en la que los alumnos pueden tener o ir optando por la combinatoria.

Dr. Hernández: En relación con lo pedagógico que mencionaste, yo creo que uno de los problemas radica en que todavía la Universidad están completamente orientadas a lo que es la educación presencial entonces parte del problema es que estamos que se asigna un profesor en un aula con alumnos y si solamente hay 1, 2 o 3 alumnos si se pierden recursos. Creo que la Universidad tiene que empezar a pensar seriamente en instrumentar modalidades semipresenciales o mixta o en línea. Entonces un profesor podría diseñar un curso pequeño con algún instrumento de evaluación.

Presidente: Si les parece bien se hará una recomendación a los coordinadores de estudio solicitándoles que vigilen el cumplimiento de la adecuación del número de alumnos de cada UEA a los requerimientos pedagógicos de las mismas, dejaremos abierto el número con la idea de que la apertura de las UEA ronde en 5 alumnos.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación del punto.

Acuerdo DCSH.CD.19.135.16: No se aprobaron los “Criterios a aplicar para la determinación consistente en el tamaño previsto de los grupos de las licenciaturas de la división”. Se les pide a los coordinadores que vigilen el cumplimiento de

20. Asuntos Generales.

Presidente: De nuestra parte solo daremos lectura a una carta que llego al Consejo la cual está dirigida al Director de la División:

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2016.

Dr. Rodolfo Suarez M.
Director de la División
Ciencias Sociales y Humanidades

Estimado Rodolfo, en tu condición del presidente del Consejo divisional, te solicito atentamente dar lectura a este texto en la próxima sesión.

Es evidente que en este Consejo se ha privilegiado el derecho a la libertad de expresión de los miembros de nuestra división, sin embargo, cuando se abusa de él., se deña. Por ello, en uso de mi garantía de audiencia expreso:

Claudia Santizo, una vez más y fiel al único aprendizaje que alcanzo de quien la trajo a Cuajimalpa, dedicó en la última sesión una de sus intervenciones a difamarme, alegando que yo he manipulado la voluntad de los alumnos de derecho y administración sin presentar prueba alguna, apoyada sólo en su dicho. Cuando se acusa sin probar se calumnia y a eso se dedica; aprovechando además cobardemente mi ausencia. Lamentablemente esta vez arrastró a un alumno a sumarse a sus diatribas; alumno que por cierto ostenta como únicos méritos un mediano rendimiento escolar y el repudio de sus compañeros.

Estimados consejeros, para evitar que estas malas prácticas sigan, solicito respetuosamente que este Consejo Divisional, tome un acuerdo. Propongo que cuando se ataque el prestigio de una persona, se otorgue de forma simultánea la garantía de audiencia, para no dar lugar a ventajas abusivas.

Y para no incurrir en las mismas vilezas, te solicito atentamente les gires copia de esta carta antes de la próxima sesión

Mario A. Téllez G.
Profesor Titular
UAM Cuajimalpa

Esa es la carta a la que había que dar lectura, de mi parte solo puedo decir que siempre está el derecho de audiencia, no creo que se le haya negado a nadie jamás y veo muy complicado poder establecer cuando alguien ha sido referido y dañado para que se le sea informado su derecho a réplica, lo haremos en la medida de lo posible pero muchas veces la gente se siente por cosas que uno jamás pensaría y, sería muy complicado hacer llamado a toda la División, creo que la División podría también enterarse de qué se está discutiendo en el Consejo y no estaría mal que si se sintió aludida pues venga.

Dr. Hernández: Me dio una carta la Dra. Santizo y me pidió que le diera lectura aquí en relación con la presentada por el Dr. Téllez.

Ciudad de México, 14 de junio 2016

H. Integrantes del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
PRESENTES,

En respuesta a la comunicación que hizo llegar el Dr. Mario Téllez a este Consejo, que anexo a la presente, deseo realizar las siguientes observaciones:

1. En diversos procesos de elección de representantes del Departamento de Estudios Institucionales para el Consejo Divisional, así como en la pasada elección del Jefe del mismo Departamento; alumnos y profesores han comentado, por diversos medios, sobre presiones y amenazas para orientar el voto de profesores y alumnos.
2. Las expresiones y calificativos usados por el Dr. Mario Téllez en la carta que presenta a este Consejo Divisional son ajenas a las que deberían prevalecer en un ambiente académico.
3. El Dr. Mario Téllez utiliza expresiones ofensivas al referirse a un alumno. Considero inaceptable el trato que el ofrece como profesor a un estudiante de esta Universidad.

Por lo anterior solicito a los Consejeros y Autoridades Universitarias lo siguiente:

- i. En los sucesivos procesos de elección de cargos académico-administrativos en la Universidad sean establecidas:
 - a. Reglas de comportamiento ético para participar en los procesos de elección,
 - b. Se establezca una comisión de profesores de reconocida trayectoria profesional y reputación ética que den fe del desarrollo sano y transparente de los procesos de elección.
- ii. Sea establecida y difundida una Carta de Derechos del Estudiante cuyo contenido debe señalar, entre otros aspectos, la relación de respeto mutuo que siempre debe prevalecer entre un profesor y sus estudiantes; y se señale que el voto de los estudiantes, y sus representantes, no deberán ser sujetos a presiones o coacciones.

Las autoridades de la Universidad y de este Consejo Divisional necesitan considerar, con todo cuidado, el riesgo de que los cargos académico-administrativos y de representación sean objeto de disputas que rebasan los objetivos académicos y educativos de la Universidad.

Actualmente el país se encuentra en un proceso de depuración de prácticas del "antiguo régimen" para la elección a cargos administrativos, proceso que no debe ser ajeno a la UAM, ya la Unidad Cuajimalpa, pues sus espacios de decisión pueden establecer el ejemplo para el cambio de la vida institucional del país.

Atentamente

"Casa abierta a

Ora. Claudia Santizo Rodall

Profesora Titular del Departamento de Estudios Institucionales

No sé si los representantes estudiantes deseen dar lectura al alumno Evaristo Miguel García Ángeles que es el aludido en la carta del Dr. Mario Téllez. Yo quisiera que se conociera la carta que mando el alumno García. Quisiera comentar por un lado que se ha mencionado en distintos momentos en distintos procesos momentos y

situaciones en donde ha habido tratos ofensivos, hostiles a veces digamos groseros entre profesores o de autoridades hacia profesores pero no hemos visto todavía una reacción y mucho menos una acción por parte de alguna instancia de autoridad. A mí y algunos otros colegas hemos comentado que eso es preocupante porque da el mensaje de que en esta Universidad o en esta Unidad en particular es posible realizar formas de violencia verbal personalizada y no pasa nada.

Presidente: Estoy completamente de acuerdo, me parece que no es un punto para asuntos generales porque creo que si debemos llegar a un acuerdo. Es verdad que se están permitiendo una serie de prácticas que son estrictamente inaceptables. Si les parece creo que podríamos hacer una comisión que permita dentro de los márgenes de la legislación, establecer y hacer un llamado a los correspondientes para que sean sancionadas en su caso acciones de esta naturaleza.

C. Rodríguez: Me gustaría dar lectura a la carta que menciono el Dr. Hernández por parte del alumno García Ángeles:

Ciudad de México a 15 de junio de 2016

H. Integrantes del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
PRESENTE

Estimados Señores:

Yo, Evaristo Miguel Garcia Ángeles, alumno de la licenciatura en Administración con número de matrícula 2142039998. Quisiera distraer su atención para exponerles mis comentarios a la carta presentada por el Profesor Mario Armando Téllez González. La carta que elaboro va dirigida hacia mi persona a pesar de no hacer alusión directa a mi nombre, me parece muy ofensivo y violento el trato que dicho profesor me da como estudiante.

Lo que señala en su carta, lo ha hecho de manera amenazadora e intimidatoria me ha tratado de chantajear con el argumento de que el me habrá abierto las puertas de su casa, al final dijo que lo hacía con todo respeto ¿O sea que me amenaza con respeto? También tengo duda sobre donde obtuvo la información que pone en la carta de mi persona, me parece una violación a mi vida personal.

Pido al Consejo Divisional hacer algo al respecto, Y que en el caso de que este escrito llegase a afectarme mi vida académica o incluso personal, es decir, que el Profesor Téllez o los mencionados en la carta hagan algo en mi contra, hago responsable a: Mario Armando Téllez Gonzalez y a los compañeros que me repudian como el mismo profesor lo menciona en su carta.

Atentamente
Evaristo Miguel Garcia Ángeles

Dr. Hernández: Propongo que en otra sesión de consejo esto fuera un punto de discusión para que tenga algún carácter resolutivo.

Dr. Barbosa: Únicamente hacer un llamado, yo creo que la historia de este Consejo si ha habido ese tipo de momentos pero que no se reproduzca, hacer ese tipo de afirmaciones provengan de quien provengan, evitarlas si no se cuenta con un sustento.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:28 horas del 16 de junio de 2016, se dio por concluida la Sesión CDCSH.135.16 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional